

**SOLICITUD Nro. 10541**

**FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 9459**

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7778 CONTROL A LOS FACTORES DE DETERIORO DE CALIDAD DEL AIRE, ACÚSTICA Y VISUAL DEL DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

**ACTIVIDAD:**

2105 Vigencia: 2020 REALIZAR 4.000 ACCIONES TÉCNICO-JURÍDICAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV, INSTALADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL D.C. - 03-04-0254-PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL DE DETERIORO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - 492-MULTAS AMBIENTALES

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL**

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ORIGINADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN, EN PARTICULAR EN LO RELACIONADO CON PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN EL DISTRITO CAPITAL**

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

**Meta 154 Vigencia: 2020-Código Segplan #. REALIZAR 4.000 ACCIONES TÉCNICO-JURÍDICAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV, INSTALADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL D.C.**

**OBSERVACIONES:**

SE EXPIDE CONCEPTO DE VIABILIDAD EN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL, META PDD, META PROYECTO DE INVERSIÓN Y PLAN DE ADQUISICIONES.

Tipo de Recurso :

**492-MULTAS AMBIENTALES**

\* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **julio 25 de 2020**

Documento valido hasta **septiembre 23 de 2020**



**ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
ELABORÓ: ANGELICA JOHANNA ORTIZ AMORTEGUI  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL